

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

17 de Octubre de 1996

Núm. 87

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 14-I			
PROYECTO DE LEY de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León.	4703	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.	4708
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14'00 horas del día 11 de noviembre de 1996.	4703	P.N.L. 234-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las «Empresas de Trabajo Temporal», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.	4708
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 233-I ¹		P.N.L. 234-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación de la carretera LE-142 para el tráfico rodado y el desarrollo turístico,		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las «Empresas de Trabajo Temporal», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.	4709

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 235-II		Otero Pereira, relativa a modificación del Decreto 14/1996, de 25 de enero, por el que se establece el régimen de roturación de terrenos forestales para su destino al cultivo agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4711
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.	4709	P.N.L. 287-I ¹	
P.N.L. 235-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a elaboración de una relación detallada de funcionarios en situación de «asignación de funciones», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4711
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.	4709	P.N.L. 289-II	
P.N.L. 279-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4711
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de locales dependientes de la Junta por partidos políticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.	4710	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4711
P.N.L. 279-III		P.N.L. 289-I ¹	
APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de locales dependientes de la Junta por partidos políticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.	4710	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4712
P.N.L. 280-I ¹		P.N.L. 290-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a paralización de desbroce de monte bajo en las Entidades Locales de Valbestro, Salcedillo y Brañosera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.	4710	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al cultivo de la remolacha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4712
P.N.L. 281-I ¹		P.N.L. 290-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a personación en proceso por presunto delito ecológico en el río Sequillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.	4710	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al cultivo de la remolacha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4713
P.N.L. 284-I ¹		P.N.L. 314-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. José L. Conde Valdés y D. Joaquín		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.	4713

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 358-I ¹			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.	4713		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 381-I		P.O. 387-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a postura institucional sobre la ubicación del vertedero de basuras de la provincia de León.	4713	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a exposición parcial de datos referidos a la economía regional.	4717
P.O. 382-I		P.O. 388-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a incidencia en la cuota de azúcar de León y Castilla del cambio de comercialización del producto por zonas.	4714	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a calificación como despilfarro de la presentación de un recurso contra las rebajas fiscales del País Vasco.	4717
P.O. 383-I		P.O. 389-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoraciones de la Consejería de Economía y Hacienda sobre las decisiones de las Diputaciones Forales Vascas en materia de Impuesto de Sociedades.	4714	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre las cantidades correspondientes a la Comunidad por la aplicación el nuevo modelo de financiación autonómica.	4718
P.O. 384-I		P.O. 390-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones para garantizar la retirada de escorias en Orbaneja del Castillo.	4715	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a previsiones sobre la ayuda al almacenamiento de patata.	4718
P.O. 385-I		P.O. 391-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a iniciativas tendentes al mantenimiento del cupo de remolacha y de la totalidad de las fábricas azucareras de la provincia de León.	4715	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a gestiones para evitar que se consolide la venta de acciones de la Sociedad General Azucarera al Grupo EBRO frente a la opción de ACOR.	4719
P.O. 386-I		P.O. 392-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas políticas para ampliar el Proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Valladolid hasta León.	4716	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a discrepancia entre las declaraciones del Ministro de Fomento y la consignación presupuestaria de la línea ferroviaria Valladolid-Madrid.	4720
		P.O. 393-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a apoyo a las iniciativas de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana en la provincia de León.	4720

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 394-I		P.O. 402-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a culminación del proyecto de la Escuela Regional de Salud Pública en Soria.	4721	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a actuaciones concretas de rehabilitación y restauración previstas en 1997 en la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León.	4725
P.O. 395-I		P.O. 403-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a soluciones a la potabilidad del agua en la urbanización El Berrocal en Duruelo de la Sierra.	4722	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a si comparte la Junta la afirmación del Delegado Territorial de León sobre la existencia de dos regiones en la Comunidad.	4726
P.O. 396-I		P.O. 404-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones del uso partidario del Proyecto de Ley de Presupuestos relegando la función de las Cortes.	4722	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obligación de colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.	4726
P.O. 397-I		P.O. 405-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones para la puesta en funcionamiento del Hospital Militar de Valladolid como dotación sociosanitaria.	4723	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a futuro de la factoría de Veguellina de Órbigo de la Sociedad General Azucarera.	4727
P.O. 398-I		P.O. 406-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la aprobación del expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT.	4723	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a en qué medida afecta la posible compra-venta de Sociedad General Azucarera a los productores remolacheros de la Comunidad.	4727
P.O. 399-I		P.O. 407-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estudios realizados sobre el paso del ferrocarril por Burgos.	4724	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a grado de afinidad y colaboración entre la Junta y las Entidades Financieras sobre la posible compra-venta de la Sociedad General Azucarera.	4728
P.O. 400-I		P.O. 408-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a intención de la Junta respecto de la instalación de un vertedero en Cornatel.	4724	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre medidas tendentes a impedir la imposición de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en provincias exportadoras de recursos hidráulicos.	4728
P.O. 401-I		P.O. 409-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a previsiones presupuestarias en 1997 para la rehabilitación de la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León.	4725	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González,	

	<u>Págs.</u>
relativa a actuaciones a desarrollar por el Presidente de la Junta para alcanzar su aspiración de una Castilla y León libre y democrática.	4729
P.O. 410-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a desarrollo de la función de control del Parlamento Regional.	4730
P.O. 411-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a candidatura del Románico Palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.	4730
P.O. 412-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a posibilidades de Palencia para ser sede de estudios deportivos.	4731
P.O. 413-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a medidas para atender las solicitudes de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias.	4731
P.O. 414-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a dificultades en las obligaciones presupuestarias con las Universidades Públicas de la Comunidad.	4732
P.O. 415-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a si un determinado niño se encuentra acogido en el Centro «Los Pinos».	4732
P.O. 416-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a directrices de la Consejería en la acogida de personas con SIDA y Drogodependientes.	4733
P.O. 417-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a peticiones a la Junta sobre la acogida de enfermos con SIDA.	4733

	<u>Págs.</u>
P.O. 418-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a necesidades básicas pendientes de solución en Centros de Menores.	4734
P.O. 419-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a coste de los acondicionamientos urgentes realizados en el Centro «El Pino» de niños paralíticos cerebrales.	4734
P.O. 420-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a peticiones a la Junta sobre farmacéuticos en paro.	4735
P.O. 421-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a medidas para apoyar la promoción de cuatro proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciaana.	4735
P.O. 422-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a ejercicio de las competencias de la Junta frente a la negativa a adquirir la energía generada por Central en el Valle de Laciaana.	4736
P.O. 423-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a desconocimiento de necesidades y recursos en el Primer y Segundo Plan de Salud.	4736
P.O. 424-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a desconocimiento de necesidades y recursos en la reestructuración sanitaria.	4737
P.O. 425-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a coste político de la reestructuración sanitaria.	4737
P.O. 426-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cambio de actitud del Consejero en materia de reestructuración sanitaria.	4738	los problemas planteados por la implantación de la ESO.	4741
P.O. 427-I		P.O. 433-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a relación entre los desequilibrios existentes en la financiación del gasto sanitario y la reestructuración sanitaria en Castilla y León.	4738	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid.	4742
P.O. 428-I		P.O. 434-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a posición del Presidente de la Junta sobre las deficiencias del Estatuto de Autonomía expuestas por un Procurador del Grupo Popular.	4739	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a emisión de informe favorable, contrario al de las Organizaciones Sindicales, en el expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT.	4742
P.O. 429-I		P.O. 435-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fecha idónea para realizar el debate sobre el Estado de la Región.	4739	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas de inspección por infracciones laborales en FASA-RENAULT.	4743
P.O. 430-I		P.O. 436-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para la aprobación definitiva del Plan de viabilidad «Antracitas de San Claudio».	4740	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a garantías de realización de inversiones en FASA-RENAULT como contrapartida al expediente autorizado de regulación de empleo.	4743
P.O. 431-I		P.O. 437-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a cuantificación concreta de la ayuda a las PYMES en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico para 1997.	4740	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a impulso de objetivos propuestos por el Foro para el desarrollo ferroviario en el Cuadrante Noroeste de la Península.	4744
P.O. 432-I		P.O. 438-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a acciones para evitar o solucionar		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posición de la Junta ante la instalación en Burgos de un nuevo hipermercado «Continente».	4744

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 14-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha conocido el Proyecto de Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, P.L. 14-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14'00 horas del día 11 de noviembre de 1996.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, así como Informes de la Asesoría Jurídica General y del Consejo Económico y Social, y certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 19 de Septiembre de 1.996, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Valladolid, a 23 de Septiembre de 1.996.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ISAÍAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León y su remisión a las Cortes Regionales para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

**PROYECTO DE LEY DE FERIAS
COMERCIALES OFICIALES
DE CASTILLA Y LEÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 26.1.11ª, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de ferias y mercados interiores, transferencia operada en virtud del Real Decreto 3513/1981, de 18 de diciembre.

En desarrollo de la misma, se promulgó la Ley 4/1984, de 5 de octubre, de ordenación Ferial de la Comunidad de Castilla y León.

El tiempo transcurrido desde la publicación de la Ley Autonómica, el incremento del proceso descentralizador y, muy especialmente, la incorporación del Estado Español a la Comunidad Económica Europea, y la subsiguiente vinculación a los términos de su Tratado Constitutivo configuran una situación sensiblemente distinta, que obliga a una reforma en profundidad de la norma, teniendo presente en la nueva orientación, el dictamen emitido por la Dirección General de Mercado Interior y Asuntos Industriales de la Comisión de las Comunidades Europeas, que plantea, puntualmente, los problemas de incompatibilidad existentes entre la normativa estatal y autonómica española con el Derecho Comunitario.

Tales contravenciones, pueden resumirse en restricciones injustificadas, para personas físicas o jurídicas procedentes de los demás Estados miembros de la Unión Europea, a la libertad de organizar ferias y exposiciones, y a participar en ellas, limitaciones en cuanto al origen de los expositores o de los productos expuestos, reserva de denominaciones genéricas y otorgamiento de la autorización con fundamento en criterios discriminatorios.

Junto a la adecuación señalada, la Ley persigue, la potenciación de las Instituciones Ferales, incrementado su grado de profesionalización, a través de la celebración de certámenes monográficos especializados, instrumentándolo por medio de la creación de los Comités Asesores, con la finalidad de prestar asistencia técnica, asesoramiento y coordinación al ámbito ferial.

En definitiva, se opta por la creación de un circuito oficial de ferias, a las cuales, junto con el otorgamiento de beneficios desde la Administración autonómica, se les exigirá la periodicidad, la no duplicidad, la participación de la Administración y su inclusión en un calendario

ferial, así como la ausencia de ánimo de lucro, al tiempo que se faculta plenamente la celebración de otras exposiciones, con carácter no oficial, en perfecta coexistencia con éstas, teniendo presente lo dispuesto en el Real Decreto 438/1992, de 30 de abril el cual, al desarrollar la Directiva de 12 de enero de 1967 del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios, incluye a las actividades dedicadas a la organización de manifestaciones comerciales privadas, con especial mención de la organización de ferias y exposiciones, en su ámbito de aplicación.

Por último, la Ley pretende, superar la dispersión administrativa, unificando en un registro ubicado de manera exclusiva en una Consejería, la documentación relativa a las Instituciones y Certámenes Feriales Oficiales, así como las preceptivas tramitaciones y autorizaciones administrativas.

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1º.- 1. A los efectos de esta Ley, tienen la consideración de Ferias Comerciales Oficiales, las exhibiciones públicas de toda clase de bienes y servicios, debidamente autorizadas según las normas establecidas en esta Ley, que se realicen periódicamente, con la finalidad de difundirlos para favorecer su conocimiento y promoción, acercando la oferta a la demanda, siempre que se realice por Institución debidamente autorizada y que, con carácter general, mientras dure su exhibición, no implique venta directa dentro del recinto ferial con retirada de mercancías expuestas.

2. Excepcionalmente, por razón de la naturaleza de los productos exhibidos, podrá practicarse la venta directa, previa autorización de la Consejería que tenga asignada la competencia en materia de comercio, a solicitud de la Institución organizadora.

ARTÍCULO 2º.- Las denominaciones "Feria", "Feria de Muestras", "Feria Sectorial o Monográfica" y "Salón Sectorial o Monográfico" u otras de naturaleza similar, únicamente podrán ostentar el título de oficial, cuando se trate de manifestaciones feriales de carácter comercial que cumplan lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- 1. La presente Ley sera de aplicación a todas las Ferias Comerciales Oficiales, que se celebren en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, excepto los mercados y concursos de ganado.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de la presente Ley, por razón de la oferta exhibida, las Ferias Oficiales que se celebren en Castilla y León se clasifican en:

a) Ferias Oficiales de Muestras, que son aquellos certámenes feriales en los que se autoriza la exposición de toda clase de bienes y servicios, y sometidas a las prescripciones de esta Ley.

b) Salones o Ferias Oficiales Monográficas, que son aquellos certámenes feriales en los que el objeto de los mismos está limitado a la exposición de bienes y servicios de sectores concretos, previamente definidos en la preceptiva autorización, y sometidas a las prescripciones de esta Ley.

ARTÍCULO 5º.- 1. Las Ferias reguladas por esta Ley no podrán celebrarse con una periodicidad inferior a un año, y su duración, salvo lo previsto en el apartado siguiente, no podrá exceder de 15 días naturales consecutivos.

2. Con carácter excepcional, cuando concurren circunstancias de especial interés económico o social, la Consejería competente en materia de comercio podrá autorizar modificaciones, tanto en cuanto a la periodicidad con el plazo de duración de la Feria.

ARTÍCULO 6º.- Durante la celebración de las Ferias Oficiales, en el marco de su recinto, se observarán las siguientes condiciones:

a) Con carácter general, no podrán ocupar espacios, en calidad de expositores, entidades u organizaciones privadas que no tengan carácter comercial, técnico o científico, o cuyas actividades no sean afines al certamen de que se trate, salvo que se encuentren integradas en la Institución Ferial organizadora o que, a iniciativa de ésta, la Consejería que tenga asignada la competencia en materia de comercio dicte autorización expresa.

b) No podrán exhibirse otras muestras que las correspondientes a bienes y servicios que constituyan el objeto de la Feria o Exposición, según la autorización previamente concedida para su organización con arreglo al Capítulo Segundo de la presente Ley.

c) La exclusión de cualquier expositor que haya solicitado, en tiempo y forma, su participación deberá ser motivada mediante resolución expresa.

d) En aquellas Ferias Oficiales en las que se exhiban productos alimentarios, vegetales y animales vivos, será preceptiva la comunicación previa, por parte de la Institución organizadora, a la Consejería competente por razón de la materia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Organización y régimen de autorizaciones

ARTÍCULO 7º.- Todas las Ferias reguladas en la presente Ley deberán ser autorizadas previamente por la Consejería competente en materia de comercio.

En las autorizaciones para su celebración se hará constar expresamente el carácter y clasificación de la Feria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º.

ARTÍCULO 8º.- 1. Tienen capacidad para la organización de Ferias Comerciales con la calificación de Oficiales las Instituciones Feriales, en su condición de Entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea la realización de aquéllas como instrumento de promoción comercial de toda clase de bienes y servicios.

2. No obstante lo anterior, se reconoce capacidad para la organización de ferias no oficiales a cualquier otra Entidad, de naturaleza pública o privada, entre cuyos fines se incluya la promoción del comercio o de la actividad mercantil o industrial de que se trate.

ARTÍCULO 9º.- 1. A los efectos de organización de Ferias Comerciales Oficiales, podrán constituir Instituciones Feriales, de manera individual o en cualquiera de las formas asociativas previstas en la legislación:

- a) Las Administraciones Públicas.
- b) Las Corporaciones de Derecho Público.
- c) Las Federaciones, Asociaciones y cualquier otra Entidad que represente intereses económicos sectoriales o intersectoriales, constituidas legalmente.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8º.1, las Entidades con ánimo de lucro, de cualquier naturaleza, podrán integrarse en dichas Instituciones, siempre que su participación en los órganos de gobierno no represente la mayoría en los mismos.

ARTÍCULO 10º.- 1. Las Instituciones Feriales se registrarán por sus estatutos, que serán ratificados por la Consejería competente en materia de comercio.

2. El contenido mínimo de los estatutos deberá referirse a :

- a) Persona o personas jurídicas que la integran.
- b) Domicilio social de la institución.
- c) Objeto social, con carácter exclusivo o preferente, de organización de Ferias Comerciales.
- d) Constitución, disolución, administración, y composición.
- e) Órganos de gobierno, elección de sus miembros y competencias de los mismos.
- f) Régimen de las aportaciones económicas de sus miembros en caso de pluralidad.
- g) Reglamento de Régimen interno para los expositores, con expresión de los derechos y obligaciones de los mismos.

3. En los órganos de gobierno a los que se refiere el apartado anterior, al menos deberá existir, una representación del Ayuntamiento de la ciudad donde tenga la sede la Institución, de la correspondiente Diputación Provincial, y de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la correspondiente a la Cámara de Comercio e Industria y de las Entidades Asociativas intersectoriales más representativas, del ámbito territorial respectivo, siempre que las mismas formen parte de la Institución Ferial.

4. Las Instituciones Feriales podrán disponer de patrimonio propio, cuyo rendimiento será destinado, de manera exclusiva, a los fines constitutivos.

5. Las Instituciones Feriales, deberán:

- a) Ostentar la disposición, en virtud de título jurídico habilitante suficiente, de recinto ferial adecuado.
- b) Elaborar un programa anual de Ferias Comerciales Oficiales, que deberá ser aprobado por la Consejería competente en materia de comercio.
- c) Constituir un Comité Organizador para cada feria bajo su dependencia directa responsable de su promoción y ejecución. La Consejería competente en materia de comercio podrá nombrar un representante para que asista a las reuniones del comité organizador.
- d) Disponer de un libro de incidencias y reclamaciones, donde se hagan constar las posibles quejas de los expositores y visitantes, que deberá estar anunciado y a disposición pública, dentro de recinto ferial.

ARTÍCULO 11º.- Para la autorización de Ferias Comerciales Oficiales, las Instituciones Feriales presentarán la preceptiva solicitud, ante la Consejería competente en materia de comercio, antes del 30 de septiembre del año anterior al de su celebración, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan que, como mínimo, deberán comprender los siguientes:

- a) Entidad promotora y documentación acreditativa de su personalidad.
- b) Denominación de la Feria.
- c) Ambito territorial.
- d) Fechas de celebración.
- e) Lugar de celebración.
- f) Naturaleza de los bienes y/o servicios objeto de exposición.
- g) Presupuesto.
- h) Reglamento del Certamen.
- i) En su caso, autorizaciones preceptivas.

ARTÍCULO 12.- 1. A la vista de la solicitud y documentación complementaria, en el plazo de dos meses, contados desde el día de su presentación, la Consejería competente en materia de comercio dictará resolución, autorizando o denegando la celebración del certamen.

2. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

3. La citada resolución se adoptará, teniendo en cuenta el ámbito territorial de la Feria sus características específicas, los intereses generales de los sectores afectados y la posible duplicidad existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

4. Una vez que adquiera firmeza la resolución estimatoria, se procederá a su inscripción en el Registro Oficial de Ferias regulado en el Capítulo siguiente.

5. Cualquier modificación que se pretenda introducir en la autorización, deberá ser expresamente aprobada por la Consejería competente en materia de comercio, previa solicitud motivada.

ARTÍCULO 13º. A la vista de las autorizaciones concedidas, la Consejería competente en materia de comercio, aprobará y publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de cada año, el Calendario Anual de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en el año siguiente.

CAPÍTULO TERCERO

Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León

ARTÍCULO 14º. 1. Con sede en la Consejería que tenga asignada la competencia en materia de comercio, se crea el registro de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, en el que deberán inscribirse:

- a) Las Instituciones FERIALES.
- b) Las Ferias Comerciales Oficiales autorizadas, con expresión de su denominación fecha y lugar de celebración, clasificación legal otorgada e Institución organizadora, así como las modificaciones posteriores debidamente aprobadas.
- c) Sanciones firmes impuestas a las Instituciones feriales por la comisión de infracciones tipificadas en esta Ley.

2.- El Registro de Ferias Comerciales Oficiales será público. Su organización, así como la documentación necesaria para la inscripción en el mismo, se determinarán reglamentariamente.

ARTÍCULO 15º. La previa inscripción en el Registro de Ferias Comerciales Oficiales, será requisito inexcusable para acceder a las ayudas que la Junta de Castilla y León pudiere otorgar para la celebración de los certámenes y para su inclusión en el calendario anual de Ferias Comerciales Oficiales.

ARTÍCULO 16º. La Consejería competente en materia de comercio procederá a dar de baja en el Registro de

Ferias Comerciales Oficiales a las Instituciones FERIALES, por las siguientes causas:

- a) Solicitud de la Institución Ferial.
- b) Disolución de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en sus propios estatutos o el régimen jurídico aplicable.

CAPÍTULO CUARTO

Infracciones y Sanciones

ARTÍCULO 17º. Constituyen infracciones administrativas, en materia de Ferias Comerciales Oficiales, las acciones u omisiones de las Instituciones FERIALES organizadoras de las mismas, contrarias a lo previsto en esta Ley.

ARTÍCULO 18º. Las infracciones tipificadas en la presente Ley, se clasificarán en leves, graves y muy graves.

ARTÍCULO 19º. 1. Son infracciones leves:

- a) La venta directa con retirada de mercancías del recinto ferial, salvo autorización expresa para ello.
- b) La ocupación de espacios por entidades u organizaciones privadas que no tengan carácter comercial, técnico o científico, o cuyas actividades no sean afines al certamen de que se trate, sin el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el artículo 6º a).
- c) La exhibición de muestras que no se correspondan con los bienes y servicios previamente autorizados, de conformidad con su carácter y contenido.
- d) La exclusión de algún expositor, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley.
- e) La no celebración de Ferias solicitadas y oportunamente autorizadas, salvo que concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.
- f) El incumplimiento de los requerimientos realizados por la Consejería competente en materia de comercio, en el ejercicio de sus funciones.
- g) Cualquier otra acción y omisión que resulte contraria a la presente Ley, siempre que no deba ser calificada como falta grave o muy grave.

2.- Son infracciones graves:

- a) El uso indebido de las clasificaciones otorgadas previstas en el artículo 4º de esta Ley.
- b) El incumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización para la celebración de la Feria.

c) La reincidencia en la comisión de infracciones leves en un periodo de un año.

3.- Son infracciones muy graves:

a) La celebración de Ferias Comerciales Oficiales sin la preceptiva autorización.

b) El uso indebido de la denominación "Institución Ferial" por Entidades no reconocidas como tales o del título "Oficial" para manifestaciones feriales carentes de tal consideración.

c) La reincidencia en infracciones calificadas como graves en un período de dos años.

ARTÍCULO 20º.- 1. Las infracciones reguladas en la presente Ley prescribirán, a los cinco años las calificadas de muy graves, a los dos años las calificadas de graves, y a los seis meses las calificadas de leves.

2.- El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

ARTÍCULO 21º.- 1. Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley será sancionadas con multa cuya cuantía se establecerá de acuerdo con la siguiente escala:

a) Infracciones leves, hasta 2.500.000 pesetas.

b) Infracciones graves, desde 2.500.001, hasta 5.000.000 pesetas.

c) Las infracciones muy graves, desde 5.000.001, hasta 25.000.000 pesetas.

2. La cuantía de la sanción se graduará teniendo en cuenta la intencionalidad, el número de afectados, la gravedad de los perjuicios ocasionados, los intereses comerciales de la Región, el prestigio de las instituciones y la reincidencia en la infracción.

ARTÍCULO 22º.- Además de las establecidas en el artículo anterior, a las Instituciones Feriales se les podrán imponer las siguientes sanciones accesorias:

a) En las infracciones leves: Denegación de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León durante el plazo de un año, a contar desde que la sanción impuesta devenga firme.

b) En las infracciones graves: Exclusión de las Ferias celebradas por la misma del Calendario Anual de Ferias Comerciales Oficiales de la Comunidad, entre uno y tres años, así como la denegación de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, por igual período.

c) En las infracciones muy graves: Exclusión de las Ferias celebradas por la misma del Calendario Anual de Ferias Comerciales Oficiales de la Comunidad, entre tres y cinco años, así como la denegación de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, por igual período.

ARTÍCULO 23º.- Serán competentes para la imposición de sanciones:

a) El Director General competente en materia de comercio en las sanciones leves.

b) El Consejero competente en materia de comercio en las sanciones graves.

c) La Junta de Castilla y León en las sanciones muy graves.

ARTÍCULO 24º.- 1. Las sanciones reguladas en la presente Ley prescribirán, a los cinco años las impuestas por faltas muy graves, a los tres años las impuestas por faltas graves y a los seis meses las impuestas por faltas leves.

2.- El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza en vía administrativa resolución por la que se impone la sanción.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquel está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

ARTÍCULO 25º.- El procedimiento sancionador aplicable a las infracciones tipificadas en la presente Ley será el establecido en el Reglamento regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

CAPÍTULO QUINTO

Comité Asesor de Ferias Comerciales Oficiales

ARTÍCULO 26º.- 1. Se crea el Comité Asesor de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León como órgano consultivo de la Administración Autonómica y de coordinación de las diversas Instituciones relacionadas con esta actividad.

2.- Quedará adscrito a la Consejería competente en materia de comercio y estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, nueve vocales, de los cuales cinco actuarán en representación de la Junta de Castilla y León y cuatro en representación de las instituciones Feriales existentes en la Comunidad e inscritas en el Registro Ferial, y un Secretario.

3.- Es competencia del Comité Asesor:

a) Elaborar informes, estudios, dictámenes en materia de ferias comerciales oficiales, por propia iniciativa o a solicitud de la Consejería competente por razón de la materia.

b) Informe previo a la autorización de inscripción en el Registro de Ferias Comerciales oficiales, y de celebración de certámenes comerciales oficiales.

c) Informe previo a la elaboración del calendario anual de Ferias Oficiales Comerciales de Castilla y León.

d) La coordinación de la presencia institucional de la Junta de Castilla y León, en ferias organizadas por otras Entidades o Instituciones.

4.- Reglamentariamente se determinará el procedimiento para la designación y nombramiento de los miembros integrantes del Comité Asesor de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León, así como el régimen de su funcionamiento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, las Instituciones FERIALES actualmente reconocidas deberán adaptar sus Estatutos a las disposiciones de la presente Ley, así como solicitar su inscripción en el Registro de Ferias Comerciales oficiales.

Segunda.- A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley les será de aplicación la normativa anterior.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Ley 4/1984, de 5 de octubre, de Ordenación Ferial, de la Comunidad de Castilla y León, todas las normas que la desarrollen y todas aquellas que se opongan a lo establecido en la presente Ley

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- En el plazo de nueve meses, la Junta de Castilla y León deberá proceder al desarrollo reglamentario de la presente Ley.

Segunda.- Se faculta a la Junta de Castilla y León para dictar las disposiciones y adoptar las medidas que precise el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Tercera.- Se faculta a la Junta de Castilla y León para actualizar la cuantía de las sanciones establecidas en la presente Ley.

Cuarta.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1996

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 233-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 233-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación de la carretera LE-142 para el tráfico rodado y el desarrollo turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 234-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 234-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las «Empresas de Trabajo Temporal», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA Parcial a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 234-I relativa a "Adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las "Empresas de Trabajo Temporal":

Sustituir el primer apartado por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León consideran demasiado genérica la normativa que legaliza el funcionamiento de las "Empresas de Trabajo Temporal" por lo que es necesario que para garantizar la finalidad para las que fueron creadas, el fomento del empleo, y que esto sea compatible con las necesarias garantías para los trabajadores, debe evitarse la precarización de las condiciones Laborales de estos. Por ello instan a la Junta de Castilla y León a que fomente un acuerdo con los Agentes Sociales, donde entre otros aspectos se concreten aquellas actividades profesionales que son susceptibles de poder utilizar este tipo de Contrataciones y se evite que el uso de este tipo de contratos se utilicen para trabajos que constituyen la actividad principal de la Empresa y los agentes sociales pueden tener la suficiente información, que les permitan realizar los diagnósticos más objetivos sobre el funcionamiento de estas".

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 234-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las «Empresas de Trabajo Temporal», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 235-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 235-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA Parcial, a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 235-I relativa a "Adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias".

Sustituir el párrafo tercero por el siguiente:

"Igualmente las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que con los Agentes Sociales, se estudien las propuestas a realizar para que las horas extraordinarias sean sustituidas por la creación de nuevos puestos de trabajo, así mismo la Junta realizará a través de las Oficinas Provinciales de Trabajo campañas de control de las horas extraordinarias"

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 235-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 235-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 61, de 31 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 279-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 279-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de locales dependientes de la Junta por partidos políticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 279-I relativa a uso de locales dependientes de la Junta por partidos políticos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que autorice el uso por partidos políticos de locales dependientes de la Junta para actividades extraordinarias que no sean las normales de carácter interno, siempre que con las mismas no interfieran en las de la propia Administración Regional, y aquéllos respondan de los posibles gastos añadidos y/o desperfectos que puedan ocasionarse, de conformidad con las normas que al efecto se dicten”

Fuensaldaña, 8 de Octubre de 1.996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 279-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN
DE PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia de las Cortes en Sesión celebrada el 9 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 279-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de locales dependientes de la Junta por partidos políticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 68, de 24 de junio de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que autorice el uso por partidos políticos de locales dependientes de la Junta para actividades que no sean las normales de carácter interno, siempre que con las mismas no interfieran en las de la propia Administración Autonómica, y aquéllos respondan de los posibles gastos añadidos y/o desperfectos que puedan ocasionarse de conformidad con las normas que al efecto se dicten”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 280-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 280-I¹, presentada por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a paralización de desbroce de monte bajo en las Entidades Locales de Valbestro, Salcedillo y Brañosera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 281-I¹**PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 8 de octubre de 1996, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 281-I¹, relativa a personación en proceso por presunto delito ecológico en el río Sequillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 68, de 24 de junio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 284-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 284-I¹, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. José L. Conde Valdés y D. Joaquín Otero Pereira, relativa a modificación del Decreto 14/1996, de 25 de enero, por el que se establece el régimen de roturación de terrenos forestales para su destino al cultivo agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 287-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 287-I¹, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a elaboración de una relación detallada de funcionarios en situación de «asignación de funciones», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 289-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 289-I relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole:

- Mantener la tradicional posición de principio defendida por el gobierno español, según la cual el problema del Sáhara occidental sólo se resolverá definitivamente con la autodeterminación del pueblo saharauí a través de un referéndum libre y con garantías internacionales.

- Reiterar el firme apoyo de España al Plan de Arreglo, aprobado en su día por las Partes y asumido por toda la Comunidad Internacional así como a los esfuerzos que en los últimos años han desplegado tanto el Secretario General como la MINURSO, que deseamos que continúen.

- Animar a Marruecos y al Frente Polisario a preservar en el camino marcado por el plan de Arreglo, que es aceptado en sus elementos esenciales por ambas Partes y que supone la única solución viable y estable del conflicto, y a “superar los obstáculos actuales con un espíritu constructivo que genere confianza entre las Partes.”

Fuensaldaña, 7 de Octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-II, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 289-I relativa a "Gestiones e Iniciativas en favor del Pueblo Saharaui":

Enmienda de Sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente;

"Que las Cortes de Castilla y León insten al Gobierno del Estado Español a que, en el legítimo derecho que le corresponde en la ejecución de la política exterior, desarrolle cuantas iniciativas estén en su mano para alcanzar los siguientes fines:

1.- Que reconsidere la ONU su decisión de suspender las tareas de identificar electores encaminadas a la realización definitiva del referéndum sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental.

2.- Que ponga en marcha las iniciativas precisas para evitar que la MINURSO abandone el Sáhara Occidental.

3.- Que inste a las partes al cumplimiento de la resolución de las Naciones Unidas que invita al diálogo entre Marruecos y el Frente Polisario.

4.- Que promueva la celebración de una Conferencia Internacional al objeto de analizar las perspectivas del Plan de Paz evitando que el recurso a la guerra sea un hecho inevitable."

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 289-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 9 de octubre de 1996, el Procurador D. Luis García

Sanz, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-I¹, relativa a gestiones e iniciativas en favor del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 290-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 290-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al cultivo de la remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 290-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a ayudas al cultivo de la remolacha (BOCCyL número 75, de 19 de julio de 1996).

A la Propuesta de Resolución

DE SUSTITUCIÓN de todo el texto por el siguiente:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que modifique los artículos 4º y 5º de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 24 de junio de 1996, por la que se regulan las ayudas a la producción de remolacha en la campaña de comercialización 1996-1997. La modificación se hará en el siguiente sentido:

a) Para el artículo 4º, relativo a los requisitos: los beneficiarios serán todos los agricultores que reúnan las condiciones para recibir la calificación de agricultores a título principal.

b) Para el artículo 5º, relativo a clase y cuantía de la ayuda, deberá decirse 800 pesetas/tonelada, y no las 400 que figuran en la Orden, referentes a la remolacha del tipo (A+B) de 16º de polarización.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 290-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 290-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al cultivo de la remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 314-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la P.N.L. 314-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 80, de 24 de septiembre de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 4223 (sumario), primera columna, línea 19:

Donde dice: "...Impuesto de Sociedades..." debe decir: "...Impuesto de Sucesiones..."

- Página 4243, segunda columna, línea 5:

Donde dice: "...Impuesto de Sociedades..." debe decir: "...Impuesto de Sucesiones..."

P.N.L. 358-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la P.N.L. 358-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 82, de 5 de octubre de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 4263 (sumario), primera columna, líneas 6 y 7:

Donde dice: "... FEVE-LEÓN." debe decir: "...FEVE León-Bilbao."

- Página 4292, segunda columna, línea 40:

Donde dice: "...FEVE-LEÓN." debe decir: "...FEVE León-Bilbao."

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P.O.).

P.O. 381-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 381-I, formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a postura institucional sobre la ubicación del vertedero de basuras de la provincia de León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Según las últimas noticias aparecidas en los Medios de Comunicación leoneses parece que hay un cambio de postura Institucional en cuanto a la ubicación del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos para la provincia de León.

¿Cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León en este momento respecto al Vertedero de Basuras de la Provincia de León?

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

P.O. 382-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 382-I, formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a incidencia en la cuota de azúcar de León y Castilla del cambio de comercialización del producto por zonas, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Siendo la distribución del azúcar preestablecida por las casas comercializadoras y observando en los últimos días un cambio en la comercialización del producto por zonas:

¿De qué manera va a incidir este cambio en la cuota del azúcar para los agricultores de León y de Castilla?

Fuensaldaña, 7 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.O. 383-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 383-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoraciones de la Consejería de Economía y Hacienda sobre las decisiones de las Diputaciones Forales Vascas en materia de Impuesto de Sociedades, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León afirmaba en una entrevista concedida al informativo regional de RTVE que la Comunidad de Cantabria había recurrido las decisiones de las Diputaciones Forales vascas en materia de Impuestos de Sociedades por "estar en minoría en el Parlamento Regional" y la Comunidad de La Rioja lo había hecho por "apuntarse un tanto político", ya que "hay polígonos industriales que comienzan en La Rioja y siguen en Alava".

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cree la Consejera que estas valoraciones son las más adecuadas para acordar líneas comunes de actuación con dichas Comunidades en torno a esta cuestión?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 384-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 384-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones para garantizar la retirada de escorias en Orbaneja del Castillo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El jueves 4 de octubre el Ayuntamiento del Valle de Sedano recibió un escrito de la empresa autorizada por el servicio territorial de Industria de Burgos de la Junta a verter escorias de fundición de aluminio en terreno de Orbaneja del Castillo. En dicho escrito la empresa comunicaba que renunciaba a seguir con sus prácticas de depósito, y que se deba unilateralmente un plazo de un año para retirar los miles de toneladas de detritus ya vertidos.

El servicio territorial de Industria, que había autorizado estos depósitos sin respeto a las competencias en materia de autorización del Ayuntamiento de Sedano, había fijado a la empresa la obligación de formalizar una fianza que la misma no había depositado.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería para garantizar la retirada de las escorias vertidas en Orbaneja del Castillo?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 385-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 385-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a iniciativas tendentes al mantenimiento del cupo de remolacha y de la totalidad de las fábricas azucareras de la provincia de León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno a celebrar el 10 de Octubre:

ANTECEDENTES:

La venta del 49,9% de las acciones de la Sociedad General Azucarera de España está ocasionando gran alarma entre los agricultores, quienes, en la provincia de León, están organizando los primeras movilizaciones de protesta.

La citada venta de acciones puede ser determinante para el mantenimiento de cupo o no de la remolacha en el año 2.001 y, consecuencia de ello, para el mantenimiento o cierre de alguna fábrica azucarera en la provincia de León, probablemente, la Azucarera de Veguellina de Orbigo.

Sea quien sea el comprador de las acciones de la SGAE -probablemente Ebro Agrícolas- la Junta debe intervenir en defensa de un sector trascendental para la economía de Castilla y León en general y de León en particular.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta previsto tomar algún tipo de iniciativas tendentes a defender el mantenimiento del cupo de la remolacha y de la totalidad de las fábricas azucareras existentes en la provincia de León?

En León, para Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1996.

P.O. 386-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 386-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas políticas para ampliar el Proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Valladolid hasta León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno a celebrar el 10 de Octubre:

ANTECEDENTES:

El Presidente de la Junta anunció en el discurso de investidura de la presente legislatura que, en materia de infraestructuras ferroviarias, era prioritario para la Junta la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid-Francia con ramal a León.

Ahora el Ministerio de Fomento anunció que lo que se pondrá en marcha es el Tren de Velocidad Alta Madrid-Valladolid, olvidando por completo el ramal a León, imprescindible para comunicar Asturias y Galicia con el resto de España.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta previsto adoptar medidas políticas para reivindicar al Ministerio de Fomento que el Proyec-

to de tren de velocidad alta Valladolid-Madrid se amplíe hasta León?

En León, para Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1996.

P.O. 387-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 387-I, formulada por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a exposición parcial de datos referidos a la economía regional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con ocasión de la celebración de una Jornada de Economía Regional, el Presidente de la Junta ha vuelto a exponer su conocida interpretación sobre la situación económica regional citando datos sobre evolución del PIB, el empleo y de la renta familiar disponible para

argumentar un optimismo que todos desearíamos ajustado a la realidad. No aludió, sin embargo, el Sr. Presidente a circunstancias perfectamente detectadas desde hace tiempo por los expertos. Así la especial incidencia de las oscilaciones climatológicas sobre producción agraria regional y la llevada repercusión de ésta sobre el PIB; la evolución de la población activa y sus efectos sobre el empleo regional; el fuerte peso de componentes no relacionadas con el crecimiento regional (así las transferencias netas estatales o comunitarias) para determinar la renta familiar disponible, etc.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Considera el Sr. Presidente ajustado a la realidad de la economía regional la exposición parcial de unos datos sin mencionar las otras?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 388-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 388-I, formulada por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a calificación como despilfarro de la presentación de un recurso contra las rebajas fiscales del País Vasco, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones, responsables del Gobierno Regional calificaron como “despilfarro” la presentación de un recurso contencioso contra las llamadas “vacaciones o rebajas fiscales” aprobadas en el País Vasco justificando así su negativa a presentarlo, a diferencia de lo que han hecho otras Comunidades Autónomas o el propio Gobierno de la Nación.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Opina ciertamente el Gobierno Regional que la defensa de los intereses de la Comunidad y de su economía a través de los medios legales existentes constituye un despilfarro?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 389-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 389-I, formulada por los Procuradores D. Jesús Quijano González y D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre las cantidades correspondientes a la Comunidad por la aplicación el nuevo modelo de financiación autonómica, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES:

Recientemente el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas con el voto favorable de la representación de la Junta de Castilla y León, y tras un notable despliegue de exigencias por parte del Presidente de la Comunidad.

En los días posteriores se han producido innumerables declaraciones que ponen de manifiesto interpretaciones diversas y contradictorias en aspectos tan importantes como el costo global del nuevo modelo, la distribución entre Comunidades Autónomas, lo efectos que para cada una derivarán del llamado Fondo de Garantía, el alcance de la capacidad normativa, etc., etc.

Con el fin de que podamos disponer de información clara respecto de las consecuencias del nuevo modelo para nuestra Comunidad, sería deseable que el Sr. Presidente de la Junta respondiera a la siguiente pregunta:

- ¿Dispone el gobierno regional de alguna previsión concreta sobre las cantidades que sucesivamente corresponderán a nuestra Comunidad en aplicación del nuevo modelo de financiación?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 390-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 390-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a previsiones sobre la ayuda al almacenamiento de patata, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante los bajos precios que está registrando en origen la patata, el Ministerio de Agricultura prevé destinar 120 millones para inmovilizar 60.000 toneladas de patata durante 2 meses mediante una ayuda al almacenamiento de 1 ó 2 pesetas/kilo.

La citada ayuda puede ser incrementada por las Comunidades Autónomas que estén dispuestas a proveer fondos propios a este fin.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner fondos propios para complementar esta medida?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 391-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 391-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a gestiones para evitar que se consolide la venta de acciones de la Sociedad General Azucarera al Grupo EBRO frente a la opción de ACOR, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la decisión tomada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de obligar al Banco Central Hispano a vender el 49% de acciones que posee en la Sociedad General Azucarera al grupo formado por EBRO, Caja Salamanca y Soria, Mercasa, en lugar de hacerlo a la opción formada por ACOR, Caja España, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Ahorros de Segovia, Caja de Ahorros de Ávila y Caja del Círculo Católico de Burgos, enteramente vinculada a la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León, para evitar que se consolide la citada venta, que puede perjudicar gravemente los intereses de nuestra región en cuanto a cuotas de remolacha se refiere?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 392-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 392-I, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a discrepancia entre las declaraciones del Ministro de Fomento y la consignación presupuestaria de la línea ferroviaria Valladolid-Madrid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Ministro de Fomento, en recientes declaraciones a la prensa, comunicó que en los Presupuestos Generales

del Estado para 1997 se destinarían 170 millones de pesetas para el Tren de Alta Velocidad Valladolid-Madrid. El Consejero de Fomento manifestó su satisfacción sobre esta cifra el 1 de octubre del 96, según publica la prensa regional.

Sin embargo en los Presupuestos Generales del Estado la cifra incluida para esa línea ferroviaria es sensiblemente inferior.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la falta de rigor en las declaraciones públicas del Ministro de Fomento y lo escaso de la cantidad presupuestada en la nueva línea ferroviaria Valladolid-Madrid?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.O. 393-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 393-I, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a apoyo a las iniciativas de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciama en la provincia de León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el momento actual estamos asistiendo a un proyecto de Reordenamiento del sector carbón en el conjunto del estado, que se está llevando a cabo simultáneamente con tímidos intentos de reindustrialización de unas comarcas mineras afectadas por dicha reordenación.

No es necesario resaltar que los éxitos obtenidos en el intento de crear una actividad industrial complementaria ahora y en el futuro sustitutoria, son irrelevantes por no decir nulos.

Sin duda es un trabajo extraordinariamente difícil captar inversiones para el desarrollo de actividades empresariales en las comarcas mineras dadas sus carencias en infraestructuras.

Por eso se hace incomprensible que iniciativas de desarrollo como las propuestas por empresarios locales, para crear un mínimo de tejido industrial sean acogidas con la más absoluta frialdad por la administración autonómica.

Minero Siderúrgica de Ponferrada S.A. compañía minera privada más importante del país, está promoviendo 4 proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana en la provincia de León.

En concreto uno de ellos de ubicar en el Valle de Laciana, una central térmica de 25 mw, para quemar los residuos del lavadero, la Junta de Castilla y León concedió el reconocimiento para acogerse al régimen especial en junio de 1996.

Por las noticias aparecidas en los medios de comunicación parece ser que a la hora de firmar el pre-contrato exigido por la propia normativa, el sistema eléctrico se niega a adquirir la energía generada.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿En estos momentos, en las circunstancias que se encuentran las comarcas mineras, cómo se va a apoyar esta iniciativa?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

P.O. 394-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cor-

tes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 394-I, formulada por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a culminación del proyecto de la Escuela Regional de Salud Pública en Soria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado 27 de septiembre, el portavoz del PP en el Ayuntamiento de Soria anunció en Pleno extraordinario que el cuartel de Santa Clara, propiedad municipal merced a una permuta con el Ministerio de Defensa, acogerá la Escuela Regional de Salud Pública.

Posteriormente, en declaraciones a medios de comunicación, el Alcalde de Soria, Javier Jiménez Vivar ratificó que la Escuela Regional de Salud Pública, que será la única de la Comunidad, se instalará en dos plantas del citado edificio.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

Si se ha tomado ya el acuerdo por parte de la Junta de Consejeros, ¿con qué fecha se iniciará el proceso para la culminación del proyecto de la Escuela Regional de Salud Pública en Soria?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.O. 395-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 395-I, formulada por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a soluciones a la potabilidad del agua en la urbanización el Berrocal en Duruelo de la Sierra, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado siete de octubre se emitió por los servicios correspondientes de Bienestar Social un análisis sobre la potabilidad de las aguas de las viviendas sociales titularidad de la Junta de Castilla y León sitas en Duruelo de la Sierra, Soria.

En las mismas, desde mediados del mes de septiembre se había apreciado que el agua potable aparecía totalmente alterada, colora y con sedimento, comunicando tales hechos a la Junta de Castilla y León.

El Alcalde de la localidad, ante la alarma de la población afectada y transcurridos diez días desde la primera

comunicación, en colaboración con los servicios sanitarios (Farmacéutica) envía al Servicio de Sanidad y Bienestar Social muestra del agua para su análisis, de los que se desprenden la no potabilidad de las aguas.

Al día de hoy este grave problema sanitario aún persiste.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuándo, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León va a resolver el grave problema de potabilidad de aguas que afecta a 59 familias residentes en la urbanización El Berrocal en Duruelo de la Sierra (Soria) titularidad de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

P.O. 396-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 396-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a razones del uso partidario del Proyecto de Ley de Presupuestos relegando la función de las Cortes, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Viene siendo habitual el uso propagandístico que la Junta de Castilla y León hace todos los años, en distintas ciudades y foros, de contenidos y cantidades del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad antes de su entrada en estas Cortes, a las que, en todos los casos, remite rebasando el plazo legalmente establecido, es decir, antes del último trimestre del año.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León opta por el uso partidario de los datos del proyecto de ley de Presupuestos Generales relegando a un segundo término la función de las Cortes y presentándolo una vez superado el plazo preceptivo?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 397-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 397-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones para la puesta en funcionamiento del Hospital Militar de Valladolid como dotación sociosanitaria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en diversos medios, no están asegurados los compromisos que sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid estaban contraídos por parte de la Administración central.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o está realizando la Junta de Castilla y León para poner en funcionamiento como dotación sociosanitaria el Hospital Militar de Valladolid?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 398-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 398-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la aprobación del expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Días pasados ha tenido reflejo en los medios de comunicación la aprobación por el Ministerio de Trabajo, aceptando la propuesta de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, del expediente de regulación de empleo en la empresa FASA-RENAULT, que supone la suspensión temporal de miles de contratos desde 1996 a 1998.

PREGUNTA

¿Qué nuevas razones ha tenido ahora la Consejería de Industria para aprobar un expediente de regulación de empleo que rechazó en enero de este año?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 399-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 399-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a estudios realizados sobre el paso del ferrocarril por Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precisadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 10 de octubre de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Días pasados el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León se ha manifestado de acuerdo con la propuesta realizada por el empresario Sr. Méndez Pozo y otros constructores para llevar a cabo el soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos.

PREGUNTA

¿Qué estudios ha realizado la Consejería de Fomento sobre la solución al paso del ferrocarril por Burgos para coincidir con la propuesta del Sr. Méndez Pozo?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 400-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a intención de la Junta respecto de la instalación de un vertedero en Cornatel.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación bercianos sobre la instalación de un vertedero en Cornatel, en la comarca leonesa de El Bierzo, dado el perjuicio medioambiental que esto supone en una zona situada en una zona lindante con las Médulas y siendo la Junta de Castilla y León responsable última de la protección medioambiental en la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto esta Procuradora Pregunta:

¿Cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León en cuanto a la instalación de este vertedero?

Fuensaldaña, 7 de agosto de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O. 401-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a previsiones presupuestarias en 1997 para la rehabilitación de la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido la cantidad de 240 millones de ptas. para la ejecución de obras de restauración de la Basílica-Colegiata San Isidoro, cantidad a la que, según publica hoy el diario "La Crónica 16 de León" se le añadirán 40 millones más por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

Dichas aportaciones se harán efectivas a lo largo de los próximos cuatro años, hasta 1999.

PREGUNTA:

¿Qué cantidad tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 a la rehabilitación de la Basílica-Colegiata de San Isidoro en León?

En León, para Fuensaldaña, a 30 de Agosto de 1996

P.O. 402-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a actuaciones concretas de rehabilitación y restauración previstas en 1997 en la Basílica-Colegiata de San Isidoro de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido la cantidad de 240 millones de ptas. para la ejecución de obras de restauración de la Basílica-Colegiata San Isidoro, cantidad a la que, según publica hoy el diario "La Crónica 16 de León" se le añadirán 40 millones más por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

Dichas aportaciones se harán efectivas a lo largo de los próximos cuatro años, hasta 1999.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones concretas de rehabilitación o restauración se van a llevar a cabo por parte de la Junta en la Basílica-Colegiata de San Isidoro en León en el año 1997?

En León, para Fuensaldaña, a 30 de Agosto de 1996

P.O. 403-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 403-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a si comparte la Junta la afirmación del Delegado Territorial de León sobre la existencia de dos regiones en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas

Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por el Presidente de la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

En una amplia entrevista publicada ayer día 26 de Julio por LA CRÓNICA 16 DE LEÓN, el Delegado territorial de la Junta en León D. Luis Aznar hacía las manifestaciones que reproducimos de modo textual:

“PREGUNTA DEL PERIÓDICO: ¿Por qué siempre utiliza la palabra “región” o el adjetivo “regional” en vez de autonómico, cuando Castilla y León está formada por dos regiones?

RESPUESTA DE LUIS AZNAR: Está claro que somos dos regiones. Cuando utilizo esta palabra lo hago refiriéndome a León.”

PREGUNTA

¿Comparte la Junta de Castilla y León la afirmación de su Delegado Territorial en León de que Castilla y León está formada por dos regiones y que al utilizar la palabra “regional” habrá que aclarar si se refiere a la región de León o a la región de Castilla?

En León, para Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1996

P.O. 404-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obligación de colaborar con el Gobierno de la Nación en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Trabajo, tal como acaban de publicar los medios de comunicación, ha implantado un nuevo sistema de productividad de sus inspectores y subinspectores. La modificación más importante consiste en exigir un mínimo de sanciones como condición para cobrar el complemento de productividad. Las nuevas exigencias han entrado en vigor este mes de octubre. Es de prever que los interesados tengan que extremar su celo y levantar actas por doquier, caiga quien caiga, para garantizar la integridad de su nómina.

En tales circunstancias ha llegado a manos de este procurador, en sobre anónimo, una carta dirigida a los medios de comunicación con motivo del congreso del Partido Popular de Castilla y León que se celebrará mañana mismo, día 5 de octubre, en Valladolid.

La carta va firmada por la Jefa de Prensa del PP en la región, Concha Rodríguez, a la sazón hermana del celebrísimo secretario de Estado de Comunicación Miguel Ángel Rodríguez Bajón, fechada el día 16 de septiembre, en el que Concha Rodríguez ya estaba de baja por embarazo en su puesto de trabajo como responsable de prensa de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, empleo, al que por cierto, accedió "a dedo" sin necesidad de oposición o concurso previo.

Todavía más curioso resulta el hecho de que su jefe en la Consejería de Fomento, Jesús Merino, a su vez vicepresidente de la Junta, sea igualmente su jefe en el Partido Popular, en su condición de secretario general del PP en la región.

Así pues, asumiendo un principio tan razonable como el de que si alguien está de baja para lo público, también lo está para lo privado, y haciendo causa común con el objetivo del Ministerio de Trabajo de reforzar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Considera la Junta de Castilla y León que entre sus obligaciones de colaborar con el Gobierno de la Nación está la de contribuir a la lucha contra el fraude a la Seguridad Social entre el personal de la Administración Autónoma, por ejemplo poniendo en conocimiento de la Inspección de Trabajo situaciones como la de alguien que causa baja en la plantilla de la Junta por motivo justificado y, sin embargo, continúa prestando sus servicios en el ámbito privado?

Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 405-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 405-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a futuro de la factoría de Veguellina de Órbigo de la Sociedad General Azucarera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Ante la precipitación de los acontecimientos en torno a la situación que atraviesa la factoría que la Sociedad General Azucarera tiene en Veguellina de Órbigo. Dado que el futuro del sector azucarero se puede ver amenazado, teniendo en cuenta la incidencia de este sector sobre el futuro agrícola y por tanto económico de Castilla y León, siendo el Gobierno Autónomo el garante último del bienestar de los castellanos y de los leoneses

¿Podría el Gobierno Autónomo explicar a los habitantes de esta Autonomía que futuro le espera a la factoría que la Sociedad General Azucarera tiene en Veguellina de Órbigo?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.O. 406-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a en qué medida afecta la posible compra-venta de Sociedad General Azucarera a los productores remolacheros de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Según las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la posible venta de Sociedad General Azucarera a Ebro Agrícolas.

¿Podría la Junta de Castilla y León explicar a este Parlamento en qué medida afecta esta posible compra-venta a los productores de remolacha castellanos y leoneses?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O. 407-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a grado de afinidad y colaboración entre la Junta y las Entidades Financieras sobre la posible compra-venta de la Sociedad General Azucarera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Ante la situación económica que podría atravesar esta Comunidad Autónoma por la incidencia que la posible compra-venta de Sociedad General Azucarera a Ebro Agrícolas pueda tener. Entendiendo que las Cajas de Ahorros de esta Autonomía deben de implicarse directamente en el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

¿Podría la Junta de Castilla y León explicar qué grado de afinidad y de colaboración ha existido o existe entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Financieras de esta Comunidad Autónoma en relación a la posible compra-venta de la S.G.A.?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.O. 408-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre medidas tendentes a impedir la imposición de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en provincias exportadoras de recursos hidráulicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada al orden del día del próximo Pleno a celebrar el 10 de octubre:

ANTECEDENTES:

La provincia de León es exportadora de recursos hidráulicos. Tiene construidos embalses con una capacidad total de 1.942 hectómetros cúbicos de los que consume menos de la mitad, por lo que los restantes podrían ser exportados fuera de la provincia.

Pese a ello, la provincia leonesa no recibe contraprestación alguna a cambio.

El Gobierno de la nación estudia la posibilidad de establecer una tasa sobre el agua destinada a regadíos, medida que acompañaría al Plan Hidrológico Nacional. Dicha posibilidad ha sido analizada en las Jornadas que ayer se iniciaron en la provincia de León sobre "el futuro del regadío" en las que participan Ministerio de Agricultura, Junta y CHD y valorada negativamente.

PREGUNTA:

¿Tiene la Junta previsto adoptar algún tipo de medida tendente a impedir la imposición por el Gobierno de la nación de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en aquellas provincias de la Comunidad Autónoma potencialmente exportadoras de recursos hidráulicos?

En León, para Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1996.

P.O. 409-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a actuaciones a desarrollar por el Presidente de la Junta para alcanzar su aspiración de una Castilla y León libre y democrática.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la clausura del reciente Congreso Regional de su Partido, el Sr. Presidente de la Junta manifestó literalmente que "sueña con una Castilla y León libre y democrática". Por más que las licencias verbales motivadas por la euforia congresual puedan justificar algunos excesos, la declaración, efectuada por el Sr. Presidente de la Comunidad y del Partido que lleva más de 9 años gobernando la Región, invita a peculiares interpretaciones. Algunas seguramente pondrían de manifiesto carencias de toda esta etapa que el Sr. Presidente no asumirá. Otras chocarían formalmente con la estructura del modelo constitucional y es éste Portavoz quien no las asume.

Nada mejor, pues, que el propio Sr. Presidente esclarezca el sentido exacto de sus palabras y aleje las posibles inquietudes contestando a esta pregunta

- ¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Sr. Presidente para alcanzar la aspiración soñada de una Castilla y León libre y democrática?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 410-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a desarrollo de la función de control del Parlamento Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Cualquier ciudadano observador de la actualidad política habrá podido apreciar que estos últimos días, tras la aprobación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se han producido debates en buena parte de los Parlamentos autonómicos (incluido el de Castilla-La Mancha) con intervención de los respectivos Presidentes de la Comunidad.

Igualmente es habitual la celebración en estos Parlamentos de debates generales sobre el estado de la respectiva región (en estos mismos días se ha celebrado, por ejemplo, en Asturias o Galicia) sin necesidad de poner

en escena "estrategias de suspense" por parte de los correspondientes gobiernos regionales.

No es ése el caso de nuestro Parlamento Regional donde el Presidente de la Comunidad ha declinado, a través de su Grupo Parlamentario, la invitación para explicar el sistema de financiación, y donde, tras cuatro años sin celebrar un debate general (el último fue en octubre de 1992) sigue promoviendo una actitud equívoca dando a entender que es él quien controla al Parlamento, y no a la inversa o permitiendo que otros aleguen el acoso de los grupos de oposición como explicación de su actitud.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Piensa el Sr. Presidente de la Junta mantener esta actitud que en nada beneficia al correcto desarrollo de la función de control del Parlamento Regional?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 411-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a candidatura del Románico Palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad (Sesión Plenaria N.º 24 de 6 de junio de 1996), promover el Románico Palentino a la categoría de Patrimonio de la Humanidad.

La Comisión de Patrimonio de la UNESCO se reunirá en la ciudad de Mérida (Méjico) del 2 al 7 de diciembre próximo para reconocer y aprobar las candidaturas de este año.

Urge por tanto conocer en qué momento (y en su caso impulsar), se encuentra la candidatura del Románico Palentino.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿En qué fase se encuentra la candidatura del Románico Palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 412-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 412-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a posibilidades de Palencia para ser sede de estudios deportivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pre-

gunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La semana pasada tenía lugar en León el III Congreso Internacional sobre Entrenamiento Deportivo.

En el transcurso del mismo el Director General de Deportes de la Junta afirmó que Palencia cuenta con posibilidades de ser Sede de nuevos estudios deportivos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿En qué se concretan estas posibilidades?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 413-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 413-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a medidas para atender las solicitudes de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 30 de septiembre finalizó el plazo fijado por la Consejería de Agricultura para solicitar ayudas para la modernización de explotaciones agrarias, en aplicación del Real Decreto 204/1996.

Si como parece el número de expedientes presentados son más de 3.000, todo hace prever que la Junta tendrá que rechazar más del 50% por falta de presupuesto.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para atender todos los expedientes de ayudas que reúnan los requisitos exigidos?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 414-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a dificultades en las obligaciones presupuestarias con las Universidades Públicas de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante estos días, y en todos los medios de comunicación de la región, han sido frecuentes las declaraciones de los Rectores de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad con el denominador común de su preocupación por los problemas de financiación de las Universidades.

En las mismas fechas se ha recogido en los medios de comunicación de Zamora las dificultades para financiar las dotaciones de laboratorios y mobiliario en el nuevo edificio del Campus Universitario de Zamora.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno Regional dificultades para hacer frente a sus obligaciones presupuestarias para con las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 415-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 415-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a si un determinado niño se encuentra acogido en el Centro «Los Pinos».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de octubre en diversos medios de comunicación escrita, aparecía una fotografía sobre la visita de D^a Ana Botella al Centro "Los Pinos", instalación cedida por la Junta de Castilla y León a la Asociación "Mensajeros de la Paz" para la atención de menores que padecen parálisis cerebral. En la citada fotografía D^a Ana Botella saluda a un niño.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿El niño al que se refiere los antecedentes de esta pregunta se encuentra acogido en este Centro?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 416-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a directrices de la Consejería en la acogida de personas con SIDA y Drogodependientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de octubre aparece en el Norte de Castilla un titular que dice: "Ana Botella pide a las fami-

lias que acojan a enfermos terminales de SIDA". Muy recientemente se ha suscrito convenio con las Madres Adoradoras de Valladolid para Casa de Acogida para Mujeres y en parte de su articulado se plantea que no se aceptarán mujeres con SIDA y Drogodependientes.

Ante aspectos tan diferentes se plantea al Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social la siguiente pregunta:

- ¿Qué directrices va a seguir la Consejería con respecto a las aparentes contradicciones expuestas?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 417-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 417-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a peticiones a la Junta sobre la acogida de enfermos con SIDA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con motivo de la visita realizada por la Sra. Botella, el pasado día 3 de octubre de 1996, al centro "El Pino" de Valladolid que acoge a niños paralíticos cerebrales, gestionado por "Mensajeros de la Paz" y subvencionado por la Junta de Castilla y León, que es la propietaria del

Centro mencionado, pidió a las familias “que acojan en sus casas a enfermos terminales de SIDA”.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Ha hecho también la Sra. Botella alguna petición a la Junta de Castilla y León sobre estos enfermos?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 418-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 418-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a necesidades básicas pendientes de solución en Centros de Menores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con motivo de la visita realizada por la Sra. Botella, Presidenta de Honor de “Mensajeros de la Paz” el pasado día 3 de octubre de 1996, al centro “El Pino” de niños paráliticos cerebrales gestionado por dicha Asociación, y subvencionado por la Junta de Castilla y León, que es la propietaria del Centro mencionado, se realizaron acondicionamientos en el mismo con carácter de urgencia.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿No existen necesidades básicas actualmente pendientes en los Centros de Menores de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 419-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 419-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste de los acondicionamientos urgentes realizados en el Centro «El Pino» de niños paráliticos cerebrales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con motivo de la visita realizada por la Sra. Botella, Presidenta de Honor de “Mensajeros de la Paz” el pasado día 3 de octubre de 1996, al centro “El Pino” de niños paráliticos cerebrales gestionado por dicha Asociación, y subvencionado por la Junta de Castilla y León, que es la propietaria del Centro mencionado, se realizaron acondicionamientos en el mismo con carácter de urgencia.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Cuánto ha costado a la Junta de Castilla y León estos acondicionamientos?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 420-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a peticiones a la Junta sobre farmacéuticos en paro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con motivo de la visita realizada por la Sra. Botella, el pasado día 3 de octubre de 1996, al centro de menores de Zamora, gestionado por "Mensajeros de la Paz" y subvencionado por la Junta de Castilla y León, representantes de los farmacéuticos en paro, expusieron su problemática situación.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Ha hecho alguna petición o propuesta la Sra. Botella a la Junta de Castilla y León sobre los farmacéuticos en paro?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 421-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 421-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a medidas para apoyar la promoción de cuatro proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el momento actual estamos asistiendo a un proyecto de Reordenamiento del sector carbón en el conjunto del estado, que se está llevando a cabo simultáneamente con tímidos intentos de reindustrialización de unas comarcas mineras afectadas por dicha reordenación.

No es necesario resaltar que los éxitos obtenidos en el intento de crear una actividad industrial complementaria ahora y en el futuro sustitutoria, son irrelevantes por no decir nulos.

Sin duda es un trabajo extraordinariamente difícil captar inversiones para el desarrollo de actividades empresariales en las comarcas mineras dadas sus carencias en infraestructuras.

Por eso se hace incomprensible que iniciativas de desarrollo como las propuestas por empresarios locales, para crear un mínimo de tejido industrial sean acogidas con la más absoluta frialdad por la administración autonómica.

Minero Siderúrgica de Ponferrada S.A. compañía minera privada más importante del país, está promoviendo 4 proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana en la provincia de León.

En concreto uno de ellos de ubicar en el Valle de Laciana, una central térmica de 25 mw, para quemar los residuos del lavadero, la Junta de Castilla y León concedió el reconocimiento para acogerse al régimen especial en junio de 1996.

Por las noticias aparecidas en los medios de comunicación parece ser que a la hora de firmar el pre-contrato exigido por la propia normativa, el sistema eléctrico se niega a adquirir la energía generada.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué está haciendo la Junta para apoyar esta iniciativa?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

P.O. 422-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a ejercicio de las competencias de la Junta frente a la negativa a adquirir la energía generada por Central en el Valle de Laciana.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, sol-

citando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el momento actual estamos asistiendo a un proyecto de Reordenamiento del sector carbón en el conjunto del estado, que se está llevando a cabo simultáneamente con tímidos intentos de reindustrialización de unas comarcas mineras afectadas por dicha reordenación.

No es necesario resaltar que los éxitos obtenidos en el intento de crear una actividad industrial complementaria ahora y en el futuro sustitutoria, son irrelevantes por no decir nulos.

Sin duda es un trabajo extraordinariamente difícil captar inversiones para el desarrollo de actividades empresariales en las comarcas mineras dadas sus carencias en infraestructuras.

Por eso se hace incomprensible que iniciativas de desarrollo como las propuestas por empresarios locales, para crear un mínimo de tejido industrial sean acogidas con la más absoluta frialdad por la administración autonómica.

Minero Siderúrgica de Ponferrada S.A. compañía minera privada más importante del país, está promoviendo 4 proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana en la provincia de León.

En concreto uno de ellos de ubicar en el Valle de Laciana, una central térmica de 25 mw, para quemar los residuos del lavadero, la Junta de Castilla y León concedió el reconocimiento para acogerse al régimen especial en junio de 1996.

Por las noticias aparecidas en los medios de comunicación parece ser que a la hora de firmar el pre-contrato exigido por la propia normativa, el sistema eléctrico se niega a adquirir la energía generada.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Por qué no se resuelve si está completamente dentro de sus competencias?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

P.O. 423-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 423-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a desconocimiento de necesidades y recursos en el Primer y Segundo Plan de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Director General de la Salud Pública de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca, efectuada el pasado 23 de septiembre de 1996, manifestó ante los medios de comunicación, en relación con la Reestructuración Sanitaria, "Necesitamos saber cuáles son exactamente las necesidades en la zona urbana, y los recursos con los que cuentan, para no trasladar a profesionales de la zona rural a la urbana y luego que no exista un sitio donde poder trabajar".

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿La Junta de Castilla y León está elaborando ya el Segundo Plan de Salud cómo ha podido desarrollar el Primero con este desconocimiento?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 424-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a desconocimiento de necesidades y recursos en la reestructuración sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Director General de la Salud Pública de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca, efectuada el pasado 23 de septiembre de 1996, manifestó ante los medios de comunicación, en relación con la Reestructuración Sanitaria, "Necesitamos saber cuáles son exactamente las necesidades en la zona urbana, y los recursos con los que cuentan, para no trasladar a profesionales de la zona rural a la urbana y luego que no exista un sitio donde poder trabajar".

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Este desconocimiento de las necesidades y recursos es personal del Director General, o es generalizado en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 425-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a coste político de la reestructuración sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca, efectuada el pasado 24 de septiembre de 1996, manifestó ante los medios de comunicación, que "la Junta de Castilla y León no realizará la reestructuración sanitaria por el alto coste político que supone"

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Cuál es el coste político al que se refiere el Consejero?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 426-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a cambio de actitud del Consejero en materia de reestructuración sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca, efectuada el pasado 24 de septiembre de 1996, manifestó ante los medios de comunicación, que "la Junta de Castilla y León no realizará la reestructuración sanitaria en la región hasta que se corrijan los desequilibrios existentes en la financiación del gasto sanitario por habitante en Castilla y León"

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿A qué se debe este cambio de actitud en el Consejero?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 427-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 427-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a relación entre los desequilibrios existentes en la financiación del gasto sanitario y la reestructuración sanitaria en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, en su visita a Salamanca, efectuada el pasado 24 de septiembre de 1996, manifestó ante los medios de comunicación, que "la Junta de Castilla y León no realizará la reestructuración sanitaria en la región hasta que se corrijan los desequilibrios existentes en la financiación del gasto sanitario por habitante en Castilla y León"

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Qué relación guardan los desequilibrios existentes en la financiación del gasto sanitario y la reestructuración sanitaria en Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 428-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 428-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a posición del Presidente de la Junta sobre las deficiencias del Estatuto de Autonomía expuestas por un Procurador del Grupo Popular.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la reunión de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el pasado día 4 de octubre, se debatió la PNL presentada por los Procuradores Socialistas de la Provincia de Burgos relativa a la suscripción de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Aranda de Duero sobre el Conservatorio Municipal de Música.

Por parte del portavoz del Grupo Popular en el referido debate, se afirmó que lo que ocurría era que el Estatuto de Autonomía, en lo referente a determinadas competencias, estaba mal redactado y que, en todo caso, no debería decir lo que decía.

Ante esta afirmación se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

Comparte el Sr. Presidente de la Junta el criterio del mencionado Procurador del Grupo Parlamentario Popular sobre las deficiencias de nuestro Estatuto de Autonomía

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.O. 429-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fecha idónea para realizar el debate sobre el Estado de la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicada el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En días pasados, tanto desde la Junta de Castilla y León como desde el Partido Popular se ha apuntado que en estos momentos existen ya "condiciones políticas oportunas" para llevar a cabo el debate sobre el estado de la Región.

PREGUNTA

¿Cuál es, a juicio del señor Presidente, la fecha idónea para realizar el debate del estado de la Región, habida cuenta de que ya se producen las condiciones oportunas?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 430-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 430-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para la aprobación definitiva del Plan de viabilidad «Antracitas de San Claudio».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Director General de Minas de la Junta de Castilla y León ha manifestado su intención de apoyar ante la Administración central el plan de viabilidad de la empresa minera "Antracitas de San Claudio", que actualmente atraviesa por un proceso de regulación de empleo.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas está desarrollando la Junta de Castilla y León ante la Administración central para la aprobación definitiva del referido plan de viabilidad de "Antracitas de San Claudio"?

Castillo de Fuensaldaña, 8 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 431-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a cuantificación concreta de la ayuda a las PYMES en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico para 1997.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A través de distintos medios de comunicación de nuestra comunidad, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha tenido conocimiento por declaraciones efectuadas por el Consejero de Industria, que se han ido inaugurando diferentes sedes de la Agencia de Desarrollo Económico en las Provincias de nuestra Comunidad, habiéndose llegado prácticamente a la fase de implantación de este organismo público en la región.

En la última sede inaugurada en la ciudad de Salamanca, el Consejero de Industria declaró que el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico para el año 1.997, es exactamente de 12.947 millones de pesetas, que duplica el de 1.996.

Así mismo, ha realizado diferentes declaraciones entorno a tres programas de actuación que persiguen como fin fundamental apoyar a la Pymes para que compitan con los grandes grupos.

PREGUNTA

¿Puede cuantificar con la misma precisión la Junta de Castilla y León la cantidad que de esos 12.947 millones van a recibir realmente las Pymes de nuestra Comunidad de acuerdo con los presupuestos de 1.997?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de Octubre de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 432-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 432-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a acciones para evitar o solucionar los problemas planteados por la implantación de la ESO.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Nuestra comunidad tiene en los diferentes niveles educativos no universitarios aproximadamente 400.000.- alumnos, repartidos de la siguiente manera:

- León 94.761, Valladolid 88.444, Salamanca 61.970, Burgos 55.583, Avila 23.377, Palencia 31.244, Segovia 19.381, Soria 13.500, Zamora 13.100

Prácticamente en todas las provincias de Castilla y León, la implantación de la ESO ha traído como consecuencia diferentes problemas: centros que no comenzaron el curso escolar en la fecha prevista; centros que aún no han comenzado por existir obras, alumnos que se han visto afectados por los cambios producidos en el transporte escolar y comedores y pérdida de la calidad de la enseñanza, puesto que diferentes centros han comenzado el curso con menor plantilla de la exigida.

A pesar de los requerimientos que este Grupo Político viene efectuando a la Consejería de Educación desde la legislatura pasada, para que se fueran preparándose para sumir las competencias y evitar estos problemas

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el comienzo del curso escolar para evitar o solucionar los problemas planteados en centros y dife-

rentes localidades de todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de Octubre de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 433-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 433-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en diversos medios, no están asegurados los compromisos que sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid estaban contraídos por parte de la Administración central.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones que la Junta de Castilla y León tiene en relación con este asunto?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 434-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 434-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a emisión de informe favorable, contrario al de las Organizaciones Sindicales, en el expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados ha tenido reflejo en los medios de comunicación la aprobación por el Ministerio de Trabajo, del expediente de regulación de empleo en la empresa FASA-RENAULT, que supone la suspensión temporal de miles de contratos de trabajo desde 1996 a 1998. Dicha aprobación se ha realizado aceptando la propuesta de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León la cual, al parecer, no respetó los plazos de consulta con las Organizaciones Sindicales tal como es preceptivo.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Industria, a través de su Dirección General de Trabajo, antes de recibir el informe de las Organizaciones Sindicales, emite un informe favorable al expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 435-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 435-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas de inspección por infracciones laborales en FASA-RENAULT.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados ha tenido reflejo en los medios de comunicación la aprobación por el Ministerio de Trabajo, del expediente de regulación de empleo en la empresa FASA-RENAULT, que supone la suspensión temporal de miles de contratos de trabajo desde 1996 a 1998. Dicha aprobación se ha realizado aceptando la propuesta de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León la cual tiene conocimiento de numerosas infracciones laborales en las que incurre la empresa sin que adopte medida alguna.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Industria, a través de su Dirección General de Trabajo, teniendo conocimiento por las Organizaciones Sindicales y Comité Intercentros de las infracciones laborales en las que incurre FASA-RENAULT no adopta las medidas de inspección correspondiente y sancionadoras si hubiera lugar?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 436-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 436-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a garantías de realización de inversiones en FASA-RENAULT como contrapartida al expediente autorizado de regulación de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNICA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados ha tenido reflejo en los medios de comunicación la aprobación por el Ministerio de Trabajo, aceptando la propuesta de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, del expediente de regulación de empleo en la empresa FASA-RENAULT, que supone la suspensión temporal de miles de contratos de trabajo desde 1996 a 1998, basado al parecer en un compromiso de inversión de 143.000 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Qué garantías tiene la Consejería de Industria de que tales inversiones se van a llevar a cabo, para en contrapartida haber autorizado el expediente de regulación de empleo?

Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 437-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 437-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a impulso de objetivos propuestos por el Foro para el desarrollo ferroviario en el Cuadrante Noroeste de la Península.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo aprobado en la última reunión del "Foro para el impulso de la red ferroviaria en el cuadrante del noroeste de la Península", durante el segundo semestre de 1996 corresponde la presidencia del mismo a la Consejería de Fomento de Castilla y León

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar la Consejería de Fomento para dinamizar las gestiones necesarias de cara a conseguir los objetivos propuestos por tal Foro?

Fuensaldaña 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 438-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 438-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posición de la Junta ante la instalación en Burgos de un nuevo hipermercado «Continente».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La empresa comercial "Continente" está procediendo a la construcción de un hipermercado en la ciudad de Burgos, sin que haya obtenido la correspondiente licencia municipal.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene la Junta de Castilla y León ante la instalación en Burgos del nuevo hipermercado de "Continente", habida cuenta de que la empresa está procediendo a su construcción sin la oportuna licencia municipal?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de octubre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*